



ACUERDO N° 094

06 de noviembre de 2025

Por el cual se aprueba la creación del plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Promoción de la Salud

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y ESTATUTARIAS, en especial, lo previsto en el artículo 34, literal e, del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002

CONSIDERANDO

Que el acuerdo N.º 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona.

Que, el artículo 34 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, "Por el cual se actualiza el Acuerdo No.042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona" establece las funciones del Consejo Académico, entre ellas, "Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad".

Que según Acuerdo 059 del 01 de octubre de 2025, se creó el programa Técnico Profesional en Promoción de Salud en la Universidad de Pamplona.

Que el Consejo de Facultad de Salud, en la sesión del 25 de abril de 2025 y según consta en el Acta No. 009, dio concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la creación del plan de estudios del programa Técnico Profesional en Promoción de la Salud.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la creación del Plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Promoción de la Salud, modalidad virtual adscrito a la Facultad de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO. El plan de estudios del programa Técnico Profesional en Promoción de la Salud, consta de 60 créditos distribuidos en cuatro (4) semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del Plan de Estudios modalidad virtual.

PRIMER SEMESTRE.

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	Horas Totales Semestre	Requisitos
T100000	Cátedra Faría	CSH	2	96	
T104000	Inglés Nivel I	CSH	2	96	
T104001	Habilidades Comunicativas	CSH	2	96	
T106000	Taller de Competencias Blandas en Salud	CFP	1	48	
T106001	Fundamentos Anatómicos	CFB	3	144	
T100003	Cursos de Vida e Interculturalidad	CFP	2	96	
T106002	Nutrición y Entornos Saludables	CFP	2	96	
T106003	Políticas en Salud, Atención Primaria y Humanización	CFP	2	96	
TOTAL			16	768	





ACUERDO N° 094

06 de noviembre de 2025

SEGUNDO SEMESTRE.

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	Horas Totales Semestre	Requisitos
T105000	Informática Básica	CSH	1	48	
T100001	Formación Ciudadana y Cultura de la Paz	CSH	1	48	
T105001	Educación Ambiental	CSH	2	96	
T106004	Atención Primaria y Determinantes Sociales en Salud	CFP	2	96	
T106005	Educación para el Cuidado de la Salud	CFP	2	96	R - T100003
T106006	Fundamentos Fisiológicos	CFB	3	144	
T108000	Electiva de Profundización I	CPR	2	96	
T106007	Estrategias de Empoderamiento Comunitario	CFP	2	96	
TOTAL			15	720	

TERCER SEMESTRE.

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	Horas Totales Semestre	Requisitos
T107000	Electiva Sociohumanística I	CSH	2	96	
T104002	Actividad Deportiva, Recreativa y Cultural	CSH	1	48	
T106008	Fundamentos Fisiopatológicos	CFB	2	96	
T106009	Bioestadística y Epidemiología Aplicada	CFP	3	144	
T106010	Cuidado Familiar	CFP	2	96	R - T106005 R - T106007
T108001	Electiva de Profundización II	CPR	2	96	
T106011	Cuidado en Actividades de la Vida Diaria	CFP	1	48	
T106012	Cuidado Promocional y Preventivo	CFP	2	96	R - T106006
TOTAL			15	720	

CUARTO SEMESTRE.

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	Horas Totales Semestre	Requisitos
T107001	Electiva Sociohumanística II	CSH	2	96	R - T106008
T100002	Ética	CSH	2	96	
T106013	Vigilancia Epidemiológica	CFP	2	96	
T106014	Legislación y Bioética en Salud	CFP	2	96	
T106015	Salud sexual y Reproductiva	CFP	2	96	
T106016	Práctica Integral en Promoción de la Salud	CFP	4	192	
TOTAL			14	672	

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios.

Créditos Totales	Horas Totales Semestre
60	2880

COMPONENTE	CFB	CFP	CPR	CSH
CRÉDITOS	8	31	4	17
PORCENTAJES	13.33%	51.67%	6.67%	28.33%



ACUERDO N° 094

06 de noviembre de 2025

Convenciones

CFB: Componente de Formación Básica

CFP: Componente de Formación Profesional

CPR: Componente de Profundización

CSH: Componente Social y Humanístico

ARTÍCULO TERCERO. Los requisitos de grado serán los estipulados por el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado vigente.

ARTÍCULO CUARTO. El presente plan de estudios aplica a partir de la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional. No aplica plan de asimilación.

ARTÍCULO QUINTO. Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta (e)

Revisó: José Vicente Carvajal
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Revisó: Judith Elizabeth Pabón
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)

Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica

Proyectó: Heriberto José Rangel Navia
Decano Facultad de Salud